



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. SC.DIC.L.10.241
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 1 de septiembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías y Valores, mediante Memorando No.SC.UJ.L.2010.131 de fecha 20 de septiembre del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-08244 de 14 de julio del 2008

RESUELVE:

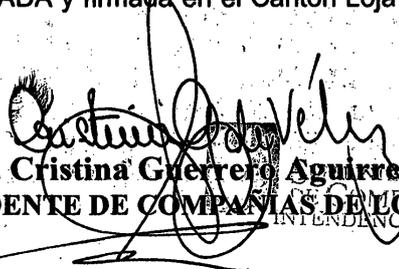
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Octavo del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 20 de septiembre del 2010.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

LG.
EXP.201491

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.
Loja, 6 de octubre de 2010.


Cecilia Romero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



RAZON: Siento como tal y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.10.241, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 20 de septiembre del 2010. Loja, 27 de octubre del 2010.

EL NOTARIO,




Dr. Leonardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 928, y
anotada en el repertorio con el No. 1484, juntamente con la -
Escritura Pública de reforma de estatutos de la Compañía COMPA
ÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA,
LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha
1 de septiembre del 2010.- Se marginó.
Loja, 28 de Octubre del 2010.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA